ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. EN FECHA DE 07 DE MAYO DE 2024

Siendo las 11:00 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de carácter permanente de CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. (CSRTV) con la presencia de los siguientes integrantes de los contemplados en la Resolución del Administrador Único y Órgano de Contratación de CSRTV de 23 de enero de 2023 y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 19 de 30/01/2023:

Presidenta:	Raquel Sánchez Cañete
Secretario:	Armando Flores Cordero
Letrada:	Elena Bartolomé Barbado
Vocal Económico (Suplente):	Belén Ruiz Enríquez de Luna
Vocal Técnico:	Pedro Espina Martínez
Vocal Control Interno:	Miguel Cruz Mejías

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

1.- Ratificación de la aprobación del acta anterior de fecha 25 de abril de 2024

Informa el Secretario que el acta de dicha sesión se repartió a todos los asistentes por medio electrónico, no habiéndose recibido propuesta de tacha o enmienda alguna, por lo que se considera aprobada en la citada sesión de 25 de abril de 2024.

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	09/05/2024 10:26:51	PÁGINA 1/7
	ARMANDO FLORES CORDERO	09/05/2024 10:05:29	
VERIFICACIÓN	52Pr4CKPR7DPSVXNUQFASQSPP7DP2L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- EC/2-006/24 " Acuerdo Marco del Servicio de montaje y desmontaje de decorados para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A." (ABIERTO REGULACION ARMONIZADA ACUERDO MARCO). Valor estimado: 816.000 €. Análisis de la documentación previa y ratificación de admisión de empresas.

Se informa por parte del Secretario de la Mesa de Contratación de la documentación previa de las empresas propuestas para su admisión al presente Acuerdo Marco. Dicha documentación es examinada por la Mesa de Contratación, llegando a las siguientes conclusiones:

- MONTAJES DE CARPINTERIA FEREXMONT, S.L.(B91561829): No aportan la garantía solicitada. El resto de la documentación es conforme
- GRAFIDEC GESTIONA SOCIEDAD LIMITADA (B90085994); Aportan Declaración Responsable sobre su exención en I.A.E., pero lo que deben entregar es Certificado de exención de la A.E.A.T. El resto de la documentación conforme.
- JONATAN PIZARRO SANCHEZ (44049410V): No acredita alta en I.A.E. El resto de la documentación conforme.
- MATERIA PRIMA PRODUCTION SOCIEDAD LIMITADA (B90377003): Documentación conforme.
- ANSEMA 2010 SOCIEDAD LIMITADA (B91541896): Documentación conforme.

En vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, solicitar a las empresas MONTAJES DE CARPINTERIA FEREXMONT, S.L.(B91561829), GRAFIDEC GESTIONA SOCIEDAD LIMITADA (B90085994) y al empresario JONATAN PIZARRO SANCHEZ (44049410V), las subsanaciones antes citadas, concediéndoles un plazo de tres días para ello

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	09/05/2024 10:26:51	PÁGINA 2/7
	ARMANDO FLORES CORDERO	09/05/2024 10:05:29	
VERIFICACIÓN	52Pr4CKPR7DPSVXNUQFASQSPP7DP2L	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	